

Martes, 15 de octubre de 2024

Sección I - Administración Local

Mancomunidades

Mancomunidad Integral Sierra de San Pedro

ANUNCIO. Lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, composición de los Tribunales de Selección y fecha de baremación de méritos en el proceso selectivo de estabilización de empleo temporal de una plaza de Técnico/a en medioambiente (Ciudades Saludables y Sostenibles).

Mediante Decreto de Presidencia núm. 2024-0023, de fecha 9 de octubre de 2024 se ha aprobado la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el proceso selectivo de estabilización del empleo temporal de la Mancomunidad Integral Sierra San Pedro (Cáceres), del tenor literal siguiente:

DECRETO

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 2.º de la base 12.ª de las Bases de las convocatorias del proceso selectivo, convocado por la Mancomunidad Integral Sierra San Pedro (Cáceres), en el marco de los procesos extraordinarios de estabilización del empleo temporal (publicadas en el Boletín Oficial de Cáceres número 103 de 30 de mayo de 2024), en aplicación de la Ley 20/2021, para la reducción de la temporalidad, mediante concurso de méritos de:

- 1 plaza de TÉCNICO/A EN MEDIO AMBIENTE (Ciudades Saludables y Sostenibles)- Grupo de clasificación A1.

Transcurrido el plazo concedido para formular reclamaciones, presentar documentos justificativos y para subsanar errores.

En base al artículo 21.1-g) de la Ley 7/1985, de abril y al artículo 12 de los Estatutos de la Mancomunidad Integral Sierra de San Pedro (DOE núm. 149, de 3 de agosto de 2016), en cuanto a la competencia de la Presidencia de la Mancomunidad. En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente,



Martes, 15 de octubre de 2024

HE RESUELTO

PRIMERO. APROBAR la siguiente lista definitiva de personas admitidas y excluidas al proceso extraordinario de estabilización para cubrir una plaza de TÉCNICO/A EN MEDIO AMBIENTE (Ciudades Saludables y Sostenibles).

ADMITIDOS/AS DEFINITIVAMENTE.

D.N.I.	NOMBRE Y APELLIDOS
53.009.***-S	NURIA MARTÍNEZ FERNÁNDEZ

EXCLUIDOS/AS DEFINITIVAMENTE.

Ninguno/a.

SEGUNDO: EI TRIBUNAL de SELECCIÓN para la citada plaza, estará compuesto por los/as siguientes miembros:

PRESIDENTE/A.			
Titular.	Mercedes Padín Rosco.	Licenciada en Derecho.	Funcionaria de la Diputación Provincial de Cáceres.
Suplente.	Martín Morgado Panadero.	Licenciado en Derecho.	Funcionario de la Diputación Provincial de Cáceres.
VOCALES.			
Titular.	Sara Molano Breña.	Licenciada en Derecho.	Funcionaria de la Diputación Provincial de Cáceres.
Suplente.	José Carlos Bote Saavedra.	Licenciado en Derecho.	Funcionario de la Diputación Provincial de Cáceres.



Martes, 15 de octubre de 2024

Titular.	Belén Ballell Trinidad.	Secretaria – Interventora del Ayto. de Torreorgaz.	Funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
Titular.	Estefanía Díaz Alfonso.	Secretaria – Interventora del Ayto. de Ceclavín.	Funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
SECRETARIO.			
Titular.	Antonio J. Guerra Sánchez – Ocaña.	Secretario Interventor de la Mancomunidad I. Sierra de San Pedro.	Funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

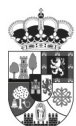
Se convocará como OBSERVADORES/AS a las centrales u organizaciones sindicales con representación en la Mancomunidad.

TERCERO. Convocar al Tribunal de Selección de la plaza indicada el día 29/10/2024, martes, a las 10:00 horas en la Sede del Servicio de Asesoramiento Jurídico y Financiero a Entidades Locales de la Diputación Provincial de Cáceres, sito en la Plaza de Santa María, s/n (Palacio de la Duquesa de Valencia) – 10071 Cáceres, a efectos de valoración de méritos.

CUARTO. Publicar la presente lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, composición del Tribunal y fecha y hora de convocatoria del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, en el Tablón de Anuncios y en la sede electrónica de esta Mancomunidad:

<https://mancomunidadsierrasanpedro.sedelectronica.es>

QUINTO. A los efectos de lo dispuesto en el artículo 88.3º de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que la presente Resolución es definitiva en vía administrativa y frente a la misma puede interponerse, en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso contencioso – administrativo ante el juzgado de dicha jurisdicción de Cáceres o, con carácter potestativo, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime procedente.



Martes, 15 de octubre de 2024

SEXTO: Dar cuenta de la presente Resolución a la Asamblea de la Mancomunidad en la primera sesión ordinaria que celebre.

Valencia de Alcántara, 9 de octubre de 2024
José María Mayor de Mato
PRESIDENTE

